



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Radicado	05001 40 03 027 2019-00696-00
Decisión	REQUIERE

Previo a acceder a la petición de copias auténticas deprecada por la abogada SANDRA MILENA VERA ACEVEDO, quien manifiesta actúa como apoderada de MARIA IRENE DAVID USUGA, se requiere allegue poder donde acredite tal calidad.

Así mismo, se le hace saber que deberá allegar el respectivo arancel judicial y una vez anexado el poder se le remitirá link del expediente digital, para que proceda a imprimir las copias informales, las cuales deberán ser entregadas en la secretaría del despacho, para proceder con la autenticación solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **590df068577ba40955cc9ee745396f2dab905d15b0e8664c1e155abcb2034965**

Documento generado en 16/11/2021 07:49:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>